		COD. FORMATO	101-02-.2.4
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	17.05.2018
	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS.		

CONTRATO:	032	**CONVENIO:**	
INFORME PARCIAL:	2	**INFORME FINAL:**	

1. DATOS GENERALES:		
Modalidad de contratación:		Mínima cuantía
N° de proceso de selección:		012
Tipo de contrato:		Prestación de servicios
Secretaría u oficina que genera la necesidad (responsable de la elaboración del estudio previo):		Gestión De Desarrollo Social Y Económico Y Marketing De Ciudad.
Número del Contrato/Convenio:		032
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio:		28 de enero de 2022
Objeto del Contrato/Convenio:		Prestación de servicios para la implementación y apoyo a los programas Más Familias en Acción y Colombia Mayor en el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.
Contratista:		Viviana María Quiceno Ríos
NIT/CC:		29.158.765-0
Representante legal:		Viviana María Quiceno Ríos
Identificación del representante legal:		29.158.765 de Ansermanuevo Valle
Valor del Contrato/Convenio:		$11.484.000=
Forma de pago o desembolsos:		El valor total de este Contrato es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE, ($11.484.000=), que se cancelaran pagos parciales de las obligaciones adquiridas por el contratista, previo recibido a entera satisfacción por el supervisor hasta el 31 de diciembre de 2022
Plazo del Contrato /Convenio:		31 de diciembre de 2022
Supervisión e Interventoría:	Nombre:	Johana Arenas Quintero
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría:	28 de enero de 2022

2. DATOS FINANCIEROS:					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP.					
N° CDP:	0000031	Valor:	$11.484.000=	Fecha:	17 de enero de 2022
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP:					
N°:	0000096	Valor:	$11.484.000=	Fecha:	28 de enero de 2022

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s):	2.3.2.02.02.00941030619599601
Valor Contratado:	$11.484.000=
Valor primer pago:	$1.044.000= Compr. 0000441 Fecha: 04/MAR/2022
Valor a pagar:	$1.044.000=
Saldo Cancelado a la Fecha:	$2.088.000=
Saldo por Ejecutar:	$9.396.000=

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

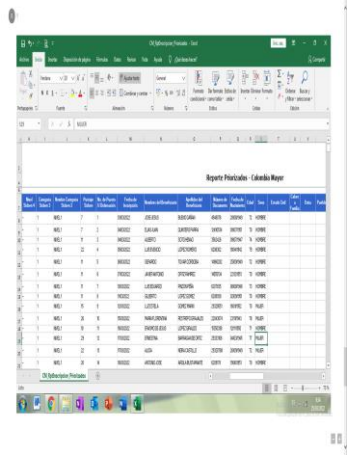
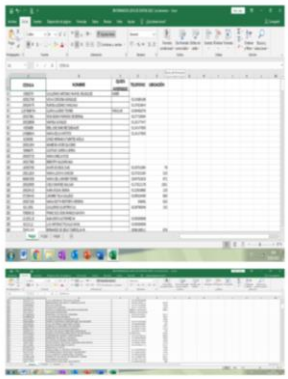
TIPO DE APORTE:	**PLANILLA:**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE:**
SALUD:	9431658419	Febrero de 2022
PENSIÓN:		
ARL:		

4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 FECHAS DE ACTIVIDADES:	**4.2 ACTIVIDADES:**		
FECHA:	**RESULTADO:**	**ACTIVIDAD:**	**PRODUCTO:**
Del 26 de febrero al 25 de marzo de 2022 	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	1.- Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa.	Realicé la atención a los adultos mayores, en cuanto a todas las necesidades que requieren, informándoles en que puesto se encuentran actualmente e inscribiendo en la plataforma de Colombia Mayor los personas que cumplen con todos los requisitos. Mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años, con la metodología de SISBÉN hasta la C1.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	2.- Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, recepcionar	Actualmente el programa de Colombia Mayor está a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL; el cual se encarga de todos los

		la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	programas sociales y no hay que traer documentación en físico sino que directamente el aspirante debe venir con su Cédula Original y se revisa en la plataforma si puede inscribirse para quedar en lista de espera.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	3.- Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio	Se le brinda toda la información requerida a las personas que vienen a las Secretaria de Desarrollo Social para la inscripción al programa del Adulto Mayor; se les informa que deben tener régimen subsidiado, contar con la actualización del SISBÉN hasta la categoría C1 y contar las mujeres con 54 en adelante; y los hombres con 59 años en adelante.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	4.- Registrar en la plataforma mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes.	Se hace las novedades de Adulto Mayor continuamente en la plataforma de Colombia Mayor: novedades de suspensión, cambio de modalidad de subsidio de directo a indirecto; novedades de retiro voluntario.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	5.- Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora.	Se le informa a los beneficiarios del programa del adulto mayor cuando empiezan los pagos y hasta cuándo van los pagos por medio de la página de la alcaldía y también con un aviso fijado en la oficina de Desarrollo social.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para	6.- Prestación de servicios para la implementación y	Se da Atención al Programa Familias en Acción; en todos los requerimientos que exige

	este periodo	apoyo al programa Familias en Acción.	el programa; actualizando los datos básicos de cada uno de los beneficiarios.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	7.- Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos	Apoyo la atención al programa de familias en acción en cuanto a todas las necesidades de los beneficiarios, informando que se está realizando el pago 1 de 2022, desde el 10 de Marzo de 2022 hasta el 10 de abril de 2022, por Moví si descargaron la aplicación o por giro en Servientrega.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	8.- Apoyar el registro de novedades en la plataforma SIFA.	Se realizan 80 novedades de cambios de domicilios y actualización de contacto
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	9.- Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	Se realizó la programación para realizar esta actividad a partir del mes de abril de 2022; según directrices del programa familias en acción.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	10.- Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas.	Se Presenta el informe requerido cada mes, para mejorar en cuanto a los programas Colombia Mayor y Familias en Acción.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	11.- Apoyar la realización de los comités municipales de líderes, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en	Se realizó la programación para realizar esta actividad a partir del mes de abril de 2022, y esperar el consolidado de los listados de los titulares de las Madres lideres según lineamientos del programa familias en acción

		Acción para la vigencia.	

4.3 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS:	
4.4. DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN:	**4.5. DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES:**
1.- Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa.	Diariamente realiza la atención a los adultos mayores, informándoles en que puesto se encuentran actualmente en la base de datos de priorizados, igualmente inscribiendo en la plataforma de Colombia Mayor a las personas que cumplen con todos los requisitos y en las novedades que presentan
2.- Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, recepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	El programa Colombia Mayor se encuentra a cargo de Prosperidad Social, entidad encargada de todos los programas sociales y ya no requiere documentación en físico, para realizar la inscripción el aspirante debe traer la cédula original, la cual se escanea y se diligencia en la plataforma los datos del adulto mayor.
3.- Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio	Brindó la información requerida a las personas que se acercan a la Secretaría de Desarrollo Social o por llamada telefónica, solicitando información para la inscripción al programa del Adulto Mayor; donde les comunica los requisitos que debe tener como son: pertenecer al régimen subsidiado en la EPS, estar en la base de datos del SISBÉN IV hasta la categoría C1, las mujeres desde los 54 años cumplidos y los hombres desde los 59 años cumplidos.
4.- Registrar en la plataforma mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes.	Realizo las novedades de suspensión, cambio de modalidad de subsidio directo a indirecto o retiro voluntario que presentaron los adultos mayores durante el mes en la plataforma de Colombia Mayor.
5.- Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora.	Informó a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor, desde cuándo empiezan y hasta cuándo van los pagos, lo realizo por medio de la publicación en las páginas del Facebook de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Social, igualmente con un aviso fijado en la oficina.
6.- Prestación de servicios para la implementación y apoyo al programa Familias en Acción.	Realizo la atención a los beneficiarios del Programa Familias en Acción; informándoles los requerimientos que exige el programa y actualizando los datos básicos de cada uno de los beneficiarios. Igualmente a las personas interesadas en pertenecer al programa.

7.- Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos	Apoyo en la atención a los beneficiarios del Programa de Familias en Acción en cuanto a todas los requerimientos solicitados e informándoles las fechas del primer pago de este año; el cual va desde el 10 de marzo hasta el 10 de abril de 2022, por la aplicación Movii o por giro en las oficinas de Efecty.
8.- Apoyar el registro de novedades en la plataforma SIFA.	Realizó el registro de 80 novedades de cambios de domicilios y actualización de contacto en la plataforma SIFA.
9.- Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	Realizó la programación del cronograma para efectuar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud, las cuales se llevarán a cabo en el mes de abril del presente año, siguiendo las directrices del Programa Familias en Acción.
10.- Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas.	Presentó el informe correspondiente al mes de febrero, con los anexos correspondientes a las actividades ejecutadas en cuanto al Programa Colombia Mayor y Familias en Acción.
11.- Apoyar la realización de los comités municipales de líderes, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	Realizó la programación del cronograma para efectuar los Comités Municipales de Líderes, las cuales se llevarán a cabo en el mes de abril del presente año, siguiendo las directrices del Programa Familias en Acción.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE:	**$1.044.000=**
4.7 CONSTANCIA RECIBO CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS:	
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Caicedonia Valle, marzo 28 de 2022.
FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	 **JOHANA ARENAS QUINTERO** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**